DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834350

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNÁNDEZ, Abogado, Notario Público, Titular Notaría 32, Paseo Phillips 465, Santiago, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, señores: don JOSÉ LUIS OLAVE DAÑOBEITÍA y doña MARCELA ALEJANDRA CABEZAS GONZÁLEZ, ambos domiciliados en Camino La Cumbre 4598, Lo Barnechea, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: COMERCIALIZADORA OLAVE Y CABEZAS LIMITADA, podrá actuar también COMERCIALIZADORA OLAVE Y CABEZAS LTDA o OLAVE Y CABEZAS LTDA Administración Uso de razón social: don JOSÉ LUIS OLAVE DAÑOBEITÍA y doña MARCELA ALEJANDRA CABEZAS GONZÁLEZ, actuando separada e indistintamente cada uno de ellos. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La compra, venta, importación, exportación y explotación de todo tipo de bienes muebles ya sea corporales o incorporales, en especial de toda comercialización y servicios muebles ya sean corporales o incorporales; b) La realización de asesorías en materias jurídicas, ingeniería, inmobiliarias, arquitectura, medio ambiente, sanitario, eléctrico, urbanismo, construcción y otras actividades afines, ya sea realizado a organismos del Estado como a particulares, por cuenta propia o por medio de un tercero; c) Contratación y subcontratación de todo tipo de servicios relacionados con la comercialización de todo tipos de bienes. Capital social: \$5.000.000 que se aportarán en partes iguales por los socios. Responsabilidad: al monto de aportes. Duración: 3 años a contar de ésta fecha, renovables tácita o sucesivamente por periodos iguales. Domicilio: Lo Barnechea, sin perjuicio sucursales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de Agosto de 2020.

